

ING. – VERÓNICA SÁNCHEZ HINOJOSA  
Rafael Carvajal Lote 36/ Carcelén  
Telf: 0984257675  
Quito - Ecuador

### **INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL**

A la Junta de Accionistas de **CONTROL FLOWERS CONFLOWERS S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de **CONTROL FLOWERS CONFLOWERS S.A.:** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado el balance general adjunto de **CONTROL FLOWERS CONFLOWERS S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo efectuado.
2. Con base a mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CONTROL FLOWERS CONFLOWERS S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.
3. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, efectúe una revisión de la estructura del control contable interno de la compañía. Con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en relación con mi revisión de dichos estados financieros. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.

(Continúa en la siguiente página...)

ING. – VERÓNICA SÁNCHEZ HINOJOSA  
Rafael Carvajal Lote 36/ Carcelén  
Telf: 0984257675  
Quito - Ecuador

(Continuación...)

A la Junta de Accionistas de **CONTROL FLOWERS CONFLOWERS S.A.:**

4. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
5. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
6. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no se encuentra realizando prestación de servicios para la cual fue creada, los clientes cancelaron los contratos de coordinación y control de calidad de flores, por lo que durante los meses de enero y parte de febrero de 2014 únicamente se presentaron los últimos informes y se concluyó la relación laboral con personal que se mantenía en relación de dependencia; a la fecha de emisión de este informe no se han conseguido nuevos contratos y los accionistas están considerando la posibilidad de cierre de la empresa.



Ing. Verónica Sánchez  
Comisario Principal

Marzo 26 de 2015